



Precios de Referencia de Combustibles Derivados del Petróleo
Lineamientos del MEM y Resolución N°- 038-2003-OS/CD

Cotizaciones: Del 26-09-2005 al 07-10-2005

Advertencia :
Los Precios del Mercado de Referencia
están afectados por la temporada de
Huracanes en la Costa del Golfo

Fecha de Publicación : 10/10/2005

PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante

US\$/BI	Productos										
	GLP (2)	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Kerosene	Turbo	Diesel 2 LS	Diesel 2	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
Precio de Referencia	60,6	129,9	124,6	109,5	93,6	140,1	139,9	126,7	114,5	56,0	51,3
US\$/TM	717										

Soles/galón	Productos											Tipo de Cambio (Sol/US\$)
	GLP (2)	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Kerosene	Turbo	Diesel 2 LS	Diesel 2	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)	
Precio de Referencia	2,40	10,35	9,93	8,73	7,46	11,17	11,16	10,10	9,13	4,46	4,09	3,35
Soles/TM	2 399											

PR2 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de exportación hacia el Mercado Relevante

US\$/BI	Productos		
	GLP (2)	Petróleo Industrial 6 (1,7%S)	Petróleo Industrial 500 (1,7%S)
Precio de Referencia FOB	45,2	41,6	38,6
US\$/TM	534		

Soles/galón	Productos		
	GLP (2)	Petróleo Industrial 6 (1,7%S)	Petróleo Industrial 500 (1,7%S)
Precio de Referencia FOB	1,79	3,31	3,07
Soles/TM	1 789		

Notas :

- (1) PR1 : son Precios Netos Ex-Planta, sin incluir Impuestos (ISC, IGV, Rodaje), ni gastos de Gestión Comercial.
PR2 : Precios FOB que tienen como destino la Costa del Golfo de Estados Unidos de Norteamérica.
Mercado Relevante: Mont Belview para GLP y Costa del Golfo de USA para los demás combustibles.
- (2) Expresado en Soles/kg, el factor de conversión empleado es 2,014 Kg por Galón. Para convertir de US\$/BI a US\$/TM multiplicar por 11,82

Nota Aclaratoria:

2004.

GLP: D.S. N° 079-2005-EF del 30/06/2005, fija el arancel en 0%

Los Precios de Referencia que publica OSINERG no incorporan ningún efecto del "Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo" (D.U.N° 010-2004).